

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, <sup>23</sup> de abril de 1987.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se tramita la licitación pública N° 127/87, a los efectos de lograr la provisión de una máquina impresora y una máquina matricera con destino al Departamento de Producción y Mantenimiento; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución N° 173 de fecha 27 de febrero ppdo. (Confr. fs 14), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 56.-

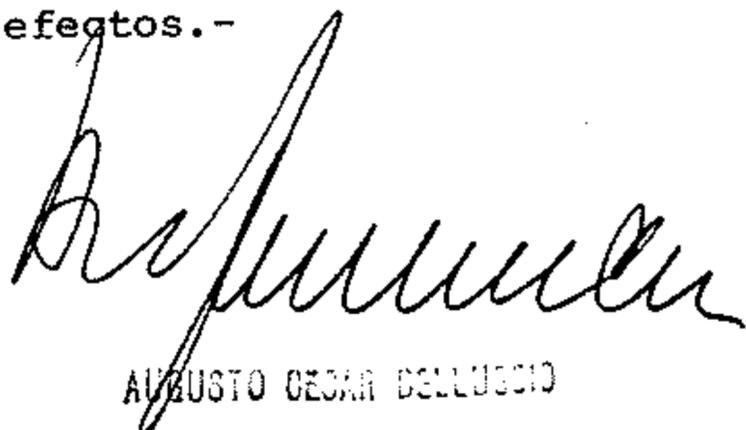
Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada N° 44/83,

**SE RESUELVE:**

1°) Aprobar la licitación pública N° 127/87 la que se adjudica -por menor precio- a la firma "EMPRESA ARGENTINA MULTIMAC C.I. y F. S.A.", de acuerdo a su oferta de fs.44/53 y por el importe de AUSTRALES NOVENTA Y SIETE (A 97.000.-), descuento 4,5 % por pago 8 días fecha factura.-

2°) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Maquinarias y herramientas" (1-05-002-4-41-4110-276) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrase y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO